



## Sin ubicación

**Publicado: Jueves 13 octubre 2011 | 01:03:58 am.**

**Publicado por: José Alejandro Rodríguez**

Osmani Figueredo soñó con una nueva vida cuando se graduó de licenciado en Derecho en la Universidad de Granma el 16 de julio de 2011, con Título de Oro e índice académico de 4,85; a más de que fue condecorado con la medalla al estudiante integral en la esfera de Trabajo y Defensa, en ese centro de Educación Superior.

El joven, quien reside en Santa Rita, Veguitas, municipio granmense de Yara, fue ubicado para el servicio social y adiestramiento en la Dirección Municipal de la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños (ANAP). Osmani se presentó en dicha institución el pasado 31 de agosto para iniciar su vínculo laboral. Y ahí comenzaron los problemas...

El Presidente de la ANAP municipal se dio por enterado en ese momento de que le asignaron un adiestrado, ya que allí no cuentan con plaza de asesor jurídico. Llamó a la ANAP Provincial y le dijeron que esa plaza en el municipio no tiene contenido de trabajo. Se lo comunicó al joven y le sugirió que volviera a su casa: le notificaría cuando le respondieran.

Quince días después, y sin respuesta, Osmani fue a la Dirección Municipal de Trabajo y Seguridad Social a plantear su situación. Una semana después, de esa Dirección le avisaron que debía presentarse en la ANAP Provincial, en Bayamo, pues ya se habían hecho las coordinaciones pertinentes y ese organismo asumiría su adiestramiento laboral.

Fue a la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Bayamo y lo atendió el encargado de la ubicación laboral de los adiestrados de la provincia de Granma, quien le ratificó que era en la ANAP Provincial donde debía presentarse.

«El 16 de septiembre, en la sede de la ANAP Provincial —apunta—, la funcionaria que atiende Recursos Humanos, luego de una serie de malos tratos me expresa que el Presidente no se encuentra; que la asesora jurídica tampoco está, y que a ella nadie le había informado sobre la ubicación de un adiestrado en esa entidad».

Osmani retornó a la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, y la misma persona que antes lo atendió le comunicó que él se encargaría de hacer los trámites con el Presidente de la ANAP.

El 30 de septiembre el joven volvió a la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social: allí la Directora indicó a un subordinado que atendiera el caso. Dicho subordinado hizo las llamadas pertinentes y le informó a Osmani que el suyo era un caso desconocido hasta ese momento: ni la ANAP Provincial, ni la ANAP Municipal. Y le sugirió presentarse de nuevo en la ANAP Provincial: allí lo atenderían y le abrirían un expediente laboral.

El 3 de octubre el atribulado principiante fue a la ANAP Provincial y se entrevistó con la asesora jurídica, quien le comunicó que el Presidente no se encontraba. Osmani le expresó a ella y a la encargada de Recursos Humanos su total disposición para iniciar el adiestramiento allí; pero como limitante planteó que él vive en una zona rural a más de 50 km de Bayamo. Con esa premisa no podría garantizar un horario de trabajo a cabalidad, y, por otro lado, no entendía por qué si su boleta de ubicación era dirigida a Yara, lo iban a mover hacia Bayamo, cuando sus compañeros fueron ubicados en sus respectivos municipios.

Aun así, dio su disposición de trabajar en Bayamo, al menos con algún alojamiento. La asesora jurídica le precisó que la plaza para la cual fue asignado no existe en Yara, y la ANAP no puede pagar una plaza para la cual no hay contenido de trabajo.

Osmani pregunta: «¿Cómo una plaza puede no tener contenido de trabajo en un municipio como Yara, que es eminentemente arrocerero y donde el movimiento cooperativista tiene mucha fuerza? Si a nivel provincial y municipal conocían que la plaza no existía en Yara, ¿por qué me asignaron a ella, teniendo en cuenta que la ubicación laboral se hace efectiva a través de la solicitud que realiza la entidad interesada?»

Manifiesta Osmani que «al llegar el Presidente provincial la asesora jurídica le notifica el caso. Y él, sin siquiera saludarme o gastar la cortesía mínima que se debe tener con una persona que supuestamente será su subordinado, ordena que me incorpore a trabajar, pero no le indica a la de Recursos Humanos que haga correr los trámites pertinentes.

«O sea que comience a trabajar pero solo bajo palabra, sin que medie un contrato ni dedicarme la menos cinco minutos de su tiempo. Luego se retira y no se entrevista conmigo ni tampoco informa cuándo me puede atender. Por supuesto, tampoco se pronunció por ofrecerme un alojamiento en los locales que la ANAP posee en el municipio de Bayamo, entiéndase casa de visita, o el hotel de la Agricultura».

El 4 de octubre Osmani volvió por la ANAP Provincial, y la especialista de Recursos Humanos le respondió que hasta que no hablara con el Presidente no le podía hacer el contrato de trabajo. La asesora jurídica le insistió en que comenzara a laborar, aun sin ese documento.

«Hasta la fecha —subraya— no he podido contactar con el Presidente de la ANAP Provincial. No he realizado ninguna actividad laboral remunerable; no he percibido salario alguno. Además de ser Licenciado en Derecho, poseo otros conocimientos que podrían ser de utilidad... Y a pesar de estas habilidades me veo sin ubicación y sin un trabajo para seguir cultivando mi intelecto y preparación profesional».

**Juventud Rebelde** | Diario de la juventud cubana  
Copyright © 2017 Juventud Rebelde